

EL INTEGRISTA

SEMENARIO CATOLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Herreria Vieja, número 5.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico y en la librería de D. Francisco Geli, calle de la Cort-Real, 20.—GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España.	150 pesetas trimestre.
En Ultramar y extran-	10 pesetas al año.
gero.	10 céntimos.
Número suelto.	25 id.
Id. atrasado.	10 céntimos línea.
Anuncios.	Comunicados á precios convencionales.

Seccion Religiosa

SANTOS DE LA SEMANA.

Hoy sábado.—Santos Patricio, ob., apóstol de Irlanda; José de Arimatea, discípulo de Jesucristo; Agrícola, ob. y conf.—Santa Gertrudis de *Bramante*, vg.—*Ordenes*.

18 Domingo de *Pasion*.—Santos Gabriel, arcángel; Trofimo y Eucarpio, mártires; Eduardo, rey y m.; Cirilo, ob. de Jerusalen; Salvador de *Horta*, conf., franciscano.—Santa Faustina, vg.

19 Lunes.—(Antes +)—San José, patron de la Iglesia católica; Apolonio y Leoncio, obs. y conf.; Landoaldo, pbro. y cf.—Santas Quintila y Cuartila, mrs.

20 Martes.—Santos Arquipo, compañero de San Pablo; Vulfrano, Nicetas y Cutberto, obs.; Ambrosio de *Siena*, conf., dominico.—Santas Fotina, samaritana, m.; Alejandra, Eufasia, Eufemia, Teodosia y otras, mrs.

21 Miércoles.—Santos Benito, conf. y fund.; Filemon y Dominio, mrs.—Santa Fabiola, noble romana y penitente.

22 Jueves.—Santos Pablo y Epafrodito, obs.; Octaviano, arcediano, y muchos miles de mártires, en Cartago; Bienvenido y Deogracias, obs.—Santas Calinica y Basilia, mrs.; Lea y Catalina, vds.

23 Viernes.—Los Dolores de Nuestra Señora.—Santos Victoriano, procónsul, m.; Frumencio, mercader, y compañeros, mrs.; Teodulo, pbro. y conf.; beato José Oriol, pbro. y conf.—Santas Pelagia, Aquila y Teodosia, mrs.—*Abstinencia de carne*.—*Anima*.

CULTOS.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Continúan los sermones de Cuaresma á cargo del Rrd. P. D. Francisco Baranera, S. J.

Mañana, domingo, por la tarde despues de los oficios conventuales, se celebrará la acostumbrada procesion de nuestro glorioso patron San Narciso, la cual seguirá el curso de las procesiones generales.

IGLESIA DE SAN FÉLIX.

Sigue el solemne novenario de San Narciso que comenzó ayer en la capilla sepulcro del Santo. La funcion empieza todos los dias á las 6 de la tarde con el canto á orquesta del santo Rosario, siguen los ejercicios del novenario, canto de los Gozos de San Narciso y sermón á cargo del Rdo. P. D. Tomás Maigí, de la Compañía de Jesús.

Mañana se celebra la fiesta dicha *Voto de San Narciso*, con solemne oficio á las 10, en que predicará el P. Maigí, y misas rezadas en cada media hora en el altar del Santo Patron de esta ciudad y diócesis. Como de costumbre, estará de manifiesto en su sepulcro el cuerpo de San Narciso, para que puedan visitarlo los fieles.

—El lunes, dia 19, se celebrará la solemne fiesta del glorioso Patriarca San José. Habrá misas en cada media hora, á las 7 y media comunión general, y á las

10 solemne oficio con sermón que dirá el M. I. Dr. D. Antonio Oms, canónigo penitenciarío de la Sta. Iglesia Catedral.

IGLESIA DE SIERVAS DE SAN JOSÉ

Solemnes cultos al glorioso Patriarca en su festividad, el próximo lunes. A las 7 de la mañana celebrará la santa misa en dicha iglesia el Excmo. é Ilmo. señor Obispo. A las 10 se cantará solemne oficio, y por la tarde, á las 5 comenzará un triduo en que se cantará el santo Trisagio y habrá sermón á cargo del M. I. Dr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean de esta santa Iglesia Catedral.

Su Santidad el Papa Leon XIII se ha dignado conceder INDULGENCIA PLENARIA á los fieles que, habiendo confesado y recibido la sagrada Eucaristía, visiten dicha iglesia en la citada festividad, desde las primeras visperas (11 de la mañana del domingo) hasta la puesta de sol del lunes, rogando por las intenciones del Sumo Pontífice.

CONGREGACION DE LOS DOLORES DE N. S.ª El viernes próximo celebrará la solemne funcion de su excelsa Patrona. A las 7 y media de la mañana Comunión general. Solemne oficio á las diez y funcion por la tarde.

VIA-CRUCIS.—En la iglesia de San Pedro y parroquia del Mercadal, todos los domingos, á las 2 y media y á las 3 respectivamente de la tarde; y en las iglesias del Carmen y del Hospital los viernes á las 3 de la tarde, y además en la parroquia de San Félix, por la noche antes del sermón.

—Todos los domingos se rezan también solemnemente las estaciones del *Via-Crucis* en el lugar conocido por *Calvari*, cantando los versículos un numeroso coro de seminaristas.

Cuarenta Horas.

Mañana empiezan en la iglesia del Hospital.

LA RELIGION CATOLICA

ESTUDIADA COMO LEY FUNDAMENTAL POLITICA DE ESPAÑA.

II.

Con estas palabras concluia mi artículo anterior: «continuaré en otros artículos probando con copia de datos, que el principio que informa la Inquisicion fundada por los Reyes Católicos, es ley fundamentalísima política de España.»

El Concilio tercero de Toledo en 589, el de más trascendencia y resonancia entre los celebrados en España, y la enérgica *Representacion* á Enrique IV firmada en Burgos en 29 de Setiembre de 1464 garantizan hermosa y elocuentemente y con entera evidencia, que el principio que

informa la Inquisicion con que señalaron su reinado los Reyes Católicos, es ley fundamentalísima de España.

Cito estas dos fechas, porque con la primera acaba la monarquía goda arriana y entra España plenamente en la intolerancia católica como ley fundamental del Reino, y con el documento de la segunda se resume el espíritu que dominó en España en el intervalo de estas dos fechas, espíritu que en el reinado posterior al documento, encarnaron Fernando é Isabel en la Inquisicion.

Antes de la invasion de los godos no estaba todavía establecida en España la unidad católica como ley fundamental del país. Las leyes fundamentales no se decretan *á priori*—esto se deja para liberales—cuando se escriben, existen ya grabadas en el corazón de los pueblos. En el corazón del pueblo español se iba grabando la unidad católica y una tendencia general á esta unidad, notábase en todas partes. El Concilio *Liberitano* celebrado en 301 prohibió el matrimonio con los hereges, judíos, gentiles y cismáticos, dando por razón los Padres del Concilio las palabras del Apostol que *no puede haber sociedad entre un fiel y un infiel*, y esta prohibicion fué abrazada por la generalidad de los españoles á pesar de las leyes del Imperio romano, que dominaba la península ibérica. La causa de la Iglesia contra los hereges priscilianistas en el siglo V, es la causa de la generalidad de los españoles, y prueba es de ello el primer Concilio de Toledo en el año 400, en que se prohiben los libros de estos hereges y su lectura bajo excomunión, con universal aprovechamiento de las almas.

La monarquía goda, que sucede al Imperio romano, no favoreció en su primer período la unidad católica, por estar inficionada de arrianismo, secta funesta, que no da un momento de reposo á las naciones. Eurico, Amalarico y Leovigildo persiguieron cruelmente el nombre católico. Las violencias y el prestigio del rey Leovigildo ganaron á favor de la heregia arriana algunos obispos y sacerdotes, que apostataron de la fe católica por no perder las comodidades y el reposo material. Sangrientas gue-

rras civiles encendiéronse en el reinado del último rey goda arriano, martirizando éste a su propio hijo San Hermenegildo por negarse á recibir la sagrada Comunión de manos de un obispo herege. Leovigildo, á quien con justicia no puede negarse talento político, convenciése por último de que la paz y felicidad del Reino exigían la unidad católica y también reclamaba esta perla preciosa en la constitucion civil el unánime sentir del pueblo español. Leovigildo muere arriano; con todo entrega su hijo Recaredo á los santos y sabios obispos Leandro, Fulgencio é Isidoro, para que lleven á feliz término el pensamiento político que acariciaba. El Concilio tercero de Toledo en 589 dió forma al pensamiento político de Leovigildo, abjurando públicamente en él el Rey, algunos obispos, sacerdotes, diáconos y próceres el arrianismo y promulgando solemnemente la unidad católica. La Iglesia en el Reino, reunida en concilio, aceptó esta declaracion. Los próceres y grandes y obispos, como entidades políticas, la votaron también en el mismo concilio, y Recaredo la sancionó como ley fundamental del Estado. Desde este momento quien atenta á la unidad católica en España, será castigado con las penas, que el Código señala según los tiempos, para los infractores de una LEY FUNDAMENTAL POLITICA ESPAÑOLA.

Antes de transcribir la hermosa *Representacion* á Enrique IV, de que antes he hecho mérito, bueno será recordar que en este funesto reinado, se habia olvidado el monarca de la defensa de la ley política fundamental en que me ocupo.

No es mi objeto en este momento discurrir sobre las opiniones de Santo Tomás y otros teólogos referentes al derecho de los pueblos, cuando el rey es herege ó fautor de heregia introduciéndola en el reino. Es sólo mi intento fijar el hecho que acontecia casi todos los dias en el funesto reinado de Enrique IV. El desprecio que este mal aconsejado Monarca habia hecho de las exposiciones y peticiones que le habian dirigido las Cortes y los personajes más distinguidos del reino, pidiéndole con viva instancia la extirpacion de los ene-

migos de la fe y la conservación de la intolerancia católica como ley fundamental del país, la actitud malévolamente del Rey respecto á estas justísimas y altas reclamaciones, fué causa de los mil asonadas y motines, que perturbaron el reinado de Enrique. Los actos de este Monarca á favor de la heregía, arrastraron más de dos veces á los grandes, á las ciudades y hasta á algunos obispos á protestar contra él en son de guerra.

En medio del diluvio de males que aquejaban al Reino, los prelados, ricos homes y caballeros de Castilla y Leon, en nombre de los tres estados representaron energicamente al Rey. Esta nobilísima *Representacion*, fechada en Burgos á 29 de Setiembre de 1464, retrata los católicos sentimientos del pueblo español sostenidos con constancia en los siglos anteriores y entraña en su seno el espíritu, de que en el siguiente reinado informaron los Reyes Católicos al tribunal de la Inquisicion.

Dice así el documento, que aunque largo, saborearán gustosísimos mis lectores. «Es muy notorio haber per-sonas en vuestro palacio é cerca de vuestra persona infieles enemigos de vuestra santa fe católica, é otros aunque cristianos por nombre muy sospechosos en la fe, en especial que creen afirman que otro mundo no hay sino nacer é morir como bestias, que es una heregía esta que destruye la fe cristiana, ende están continuos blasfemios renegadores, de nuestro Señor é de nuestra Señora la Virgen Maria é de los santos Evangelios, á los cuales V. S. ha sublimado en altos honores é estados é dignidades de nuestros reinos, é por consiguiente la abominacion y corrupcion de los pecados abominables dignos de no ser nombrados que corrompen los aires é desfacen la naturaleza humana, son notorios que por no ser punidos se teme la perdicion de los dichos reinos, é otros pecados muchos, sin justicias y tiranias son acrecentadas en tiempo de V. S. cuales no fueron en los tiempos pasados; é ya vuestra Alteza sabe como cuando en la dicha villa de Valladolid fué alzado por Rey juró defender la santa fe católica, é por aquella si necesario fuera morir, y en lugar de empugnar los moros les ha fecho la guerra tan tibiamente que la sienten mas vuestros reinos, que no ellos; que á los cristianos V. A. les ha mandado hacer guerra á fuego y sangre, é mandado guardar á los dichos moros é da pena á los cristianos que alguna cosa de las susodichas contra los dichos moros facian, é así mesmo con ellos ha fecho muchas veces tregua sin consejo de los grandes de vuestros reinos, é de secreto estrechar amistades segun se mostrará cuando convenga, é gente de moros ha traido vuestra Alteza en su compañía en guarda de su persona, y á muchos dellos vuestra Alteza ha redimido de cau-

»tivos, é les dió libertad é á todos »dió armas y caballos é les ha fecho »é face muchas mercedes pagándoles »el sueldo doblado que á los cristia- »nos, dejando tantos mezquinos cris- »tianos cautivos en el reino de Gra- »nada, que por servicio de Dios fue- »ron presos: é así mesmo entre ellos »hay muchos cristianos que se tor- »naron moros, los cuales andan des- »comulgados como notorios hereges »con los cuales dichos todos vuestra »Alteza ha muy gran familiaridad é »práctica é participacion, é tanto sos- »pechoso á cualquier cristiano que á »nosotros es grande dolor escribirlo: »é muchos destos hereges han ven- »dido á los moros muchos cristianos »é éstos moros han hecho á Dios é á »nuestra ley muy grandes injurias... »é los dichos moros han fecho otros »muchos males en injuriar á los cris- »tianos que serian largos de escribir, »dejando aparte los escarnios y bla- »femias que han dicho é fecho de los »lugares donde andan é han andado, »de nuestra fe é de los santos sacra- »mentos de santa madre Iglesia, en »especial del sacramento del cuerpo »de Dios muy poderoso Señor, Igle- »sia é los ministros della: á V. S. sa- »be como han sido tratados procuran- »do dignidades pontificales é las otras »inferiores para personas inhábiles é »de poco conciencia, é siendo estas »algunas dellas dadas por precio que »recibieron las personas que cerca de »vuestra Alteza están, de las cuales »personas, á quien las tales dignida- »des fueron dadas V. S. é otros tie- »nen farto que encarecer é muy gran »carga de vuestra conciencia é inju- »ria de Dios é de la santa Madre »Iglesia, por cuyo ejemplo han ido é »irán infinitas ánimas en perdicion.»

Luego los representantes con tanta altivez dicen á Enrique IV. los prelados y ministros que mandó prender, los que expulsó de sus sillas, las rentas que ocupó, los entredichos y censura menospreciadas y la excomunion que por ello incurrieron el Rey y sus consejeros, y concluye así: «E si vuestra Alteza nos quisiera forzar con poder de gentes todavía insistiendo y queriendo insistir en defender los dichos errores, lo notificaremos á todos los príncipes cristianos, é á aquellos demandaremos su favor é ayuda para resistir é remediar á tan grandes males cometidos en ofensa de la divina Magestad é vuestra, é trabajaremos para dar aquel remedio á los dichos reinos é á nosotros segun que disponen los derechos divino é humano, porque aquesto nosotros é los otros naturales de vuestros reinos no faciendo quanto á Dios perderíamos las ánimas é quanto al mundo fariamos traicion conocida segun las leyes de vuestro reino LO DISPONEN...»

Y basta lo transcrito para ver claramente, que al declinar el siglo XV se manifestaban fervientes los españoles en punto á conservar la unidad católica en toda su pureza como ley fundamental política, y bastaría tam-

bien lo transcrito, para cerciorarse que el principio de inquisicion, cuyo tribunal establecieron Fernando é Isabel en el siguiente reinado, está como desleído en la historia toda de España.

Esclareceré en otro artículo algunos hechos y sentaré en términos claros el derecho acerca la cuestion, que dilucido, y que de prevalecer el enemigo contra ella, prevalecería el liberalismo contra la bandera tradicional.

BENITO TORRÓ, *Pbro.*

EL INTEGRISTA.

GERONA, 17 DE MARZO DE 1888.

EL OTRO CARLISMO.

II

En un artículo que escribimos (1) bajo el mismo epigrafe que encabeza estas líneas, denunciarnos la existencia de un linaje de carlistas que piensan y sienten distintamente que nosotros en cuestion de principios, y apoyamos nuestro aserto en las magistrales declaraciones de uno de los más conspicuos de la fraccion que hoy queda ya bien ó mal bautizada por *La Union Católica* con el apodo de semi-integrista.

Nuestros lectores recordarán las palabras con que aquel carlista conspicuo de la fraccion semi-integrista daba cuenta de su estancia en Roma durante la última peregrinacion compuesta de unos pocos españoles, y cómo se esforzaba él en guiar el ojo y llenar de mimos y requiebros á ciertos «excelentes católicos» que «defienden políticas liberales» y que, por lo mismo, «causan daño á la Iglesia con sus actos y opiniones políticas», asegurándoles que en ellos solamente vió «á hermanos en la fe»; de todo lo cual no tenemos nosotros, por desgracia, la menor duda. En el mismo artículo pudieron comprender nuestros lectores cuánta es la diferencia que media entre el modo con que apreciamos nosotros la conducta de los mestizos (que no son otros aquellos *excelentes católicos* del conspicuo) y la peregrina manera que tienen los semi-integristas de ver y apreciar las marrullerías de nuestros peores adversarios.

Pues bien: despues de lo que dijimos en el aludido artículo, habíamos resuelto callar y no volver á tratar de tan enojoso asunto, siquiera fuese con el fin de no dar pretexto á cualquier mal contento para que nos til-dase de perturbadores que, desobediendo superiores consejos, pretendemos fomentar la division que desgraciadamente afea y perjudica grandemente al partido carlista. Pero hoy no consideramos oportuno seguir guardando silencio, porque opinamos que, toda vez que el mal existe, no es buscarle remedio el tratar de pa-

(1) En nuestro número 7, correspondiente al día 18 de Febrero último.

liarlo, sino más bien el ponerlo en evidencia, para que lo vean hasta los más míopes y se aparten de él procurando evitarlo hasta dónde sea posible.

Nos ha mcvido á entrar nuevamente en la cuestion de las diferencias que median entre los carlistas, la lectura de un artículo, á nuestro ver inoportunísimo, que publica en su último número, un colega de Valencia que se titula «carlista intransigente» y que lo será tanto como quiera, pero que tiene la fatalidad de cantar al unísono con los semi-integristas, por más que parece esforzarse en ajustar su voz á las notas del acorde perfecto que sin intermision ni disonancia alguna entonamos los periódicos que no admitimos nada que no sea esencialmente católico y por ende eminentemente tradicionalista. Aludimos á *El Centro* y le nombramos sin reparo, seguros como estamos de que no ha de alarmarse por lo que afirmamos, ni ha de ofenderse por lo que le decimos, porque ya conocerá que, si bien comprendemos perfectamente sus intenciones y aquilatamos con exactitud el valor de sus ideas, no tenemos la menor pretension de combatirle ni mucho menos de suscitar con él polémica alguna. Sólo pretendemos hacerle observar la equivocacion que padece, sin duda sin apercibirse de ello.

El Centro ha visto la clasificacion hecha por *La Union* mestiza de periódicos integristas y semi-integristas, y se ha incomodado, al revés de lo que nos ha acontecido á nosotros, que no hemos podido dejar de echarnos á reir de gusto, porque, francamente, nos ha hecho gracia la *perspicacia* y el sublime talento del periódico mestizo. Por esto, al ver que *El Centro* toma tan á pecho la cuestion, hemos leído y vuelto á leer su artículo que intitula *Nuestra política*, y nos hemos convencido de que ó *El Centro* no comprende bien la cosa, ó se encuentra mal en el grupo integrista en que *La Union* le ha colocado. Si no es así, no acertamos á comprender el empeño con que *El Centro* se esfuerza en negar un hecho tan evidente y palpable como es la divergencia que se observa entre los partidarios de Don Carlos, y mucho menos aun comprendemos el prurito que manifiesta de censurar y en cierto modo reprobar las simpatías de todos los tradicionalistas hacia el Sr. Nocedal y su excelente *Siglo Futuro*, prurito que afecta vivamente á *El Centro*, ya que no ha podido disimularlo en su raro artículo á que nos referimos.

Hubiese dicho *El Centro* que la insinuada divergencia es cosa dolorosísima y que urge sobre manera borrarla del campo carlista, y hubiésemos suscrito gustosos á sus afirmaciones; pero negar esa division, negar la existencia de integristas y semi-integristas entre los que sostienen los derechos de Don Carlos, es

una puerilidad rayana con la ridiculez y completamente informada de espíritu semi-integrista.

En su pretension de negar lo evidente, *El Centro* pregunta: «¿No consideran nuestros amigos que si nos vamos acostumbrando á distinguir á los carlistas de *El Siglo Futuro* de los carlistas de *La Fe*, lo que ahora es una majadería puede convertirse en desastrosa calamidad?» Y él mismo responde ó afirma: «Aquí no hay carlistas de *El Siglo Futuro*, ni carlistas de *La Fe*, ni carlistas de nadie.»

Pero, vamos á cuentas. ¿Cree *El Centro* que *La Fe*, *El Cabecilla*, *Rigoletto* y quizá algun otro periódico, poquísimos por fortuna, quieren y piensan lo mismo que *El Siglo Futuro* y la hermosa pléyade de periódicos que en la mayor parte de las provincias de España defienden la santa intransigencia de los principios de la gran comunión tradicionalista? Si lo cree así, si cree que unos y otros sostienen y profesan idénticos principios, ¿cómo se explica *El Centro* los continuos ataques que los periódicos de una y otra tendencia se están dirigiendo sin cesar, ya de una manera clara y explícita, ya de un modo más encubierto y bien ó mal disimulado? ¿O quiere tal vez suponer que la orden de D. Carlos prohibiendo las polémicas entre periódicos carlistas, ha sido una disposición supérflua, encaminada únicamente á combatir un mito?

No, no: desengañese *El Centro* y confiese con nosotros que en efecto y por desgracia hay dos clases por lo menos de carlistas, que la clasificación hecha por el diario mestizo de integristas y semi-integristas no es una cosa tan puesta fuera de razon como *El Centro* quiere suponer. En lo que se habrá equivocado *La Union*, es en la formacion de la lista de los periódicos que deben figurar en cada grupo, puesto que la mayor parte de los que ella calificó de semi-integristas van enviando sus protestas de que profesan los mismos principios que profesa *El Siglo Futuro*, de que participan de las mismas ideas que *El Siglo Futuro*; en tanto que, como ha podido ver *El Centro*, mientras todos los periódicos, incluso *El Cabecilla* y *El Rigoletto*, han publicado su protesta, solamente *La Fe* no ha protestado, antes bien ha declarado terminantemente que estima que no hay necesidad de protesta alguna por tal motivo.

Queda, pues, en pie la clasificación del periódico mestizo y patente la verdad de la existencia de dos clases de carlistas. Esto no puede negarlo *El Centro*.

Aquí encajan perfectamente unas palabras que escribe *El Centro*, y vamos á transcribirlas para que él mismo y todos puedan sacar una legítima y provechosa consecuencia: «Pero en el caso, dice, de existir esa fracción semi-integrista (ya se ha visto que sí), conste una y mil veces que

no es carlista y que nadie la puede tener como á tal». — ¡Bien dicho! En eso pensamos exactísimamente de la misma manera.

Pero, se dirá, ¿qué diferencia existe entre los principios sostenidos por los integristas y los que profesan los semi-integristas? — Grande y esencialísima es la diferencia y queremos fijarla claramente. Pero, como este artículo se va alargando demasiado, aguardaremos á hacerlo en el siguiente.

Entre tanto concluimos rogando á *El Centro* que vuelva sobre su acuerdo y diga á sus lectores la verdad y les ponga de manifiesto lo mal que anda el grupo semi-integrista, seguro de que con ello hará un gran bien á la santa causa. Siempre es una buena obra separar del trigo la cizaña.



A mediados de la pasada semana falleció en Calella D. Estéban Sevilla, hermano del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, no habiendo llegado tan sensible pérdida á nuestra noticia hasta el pasado viernes, cuando estaba ya cerrada la tirada de nuestro último número.

Al dar á nuestro venerable Prelado y á la apreciable familia del difunto nuestro más respetuoso y sentido pésame, rogamos encarecidamente á nuestros amigos que encomienden á Dios el alma del finado, y suplicamos al Señor que la tenga en su santa gloria.

R. I. P.

Ha correspondido á nuestra visita el excelente diario de Pamplona *El Tradicionalista*, que en la capital de Navarra defiende con noble denuedo y alta ilustracion los santos principios de la causa católico-carlista.

Reciba dicho ilustrado colega la más sincera expresion de nuestro agradecimiento.

La Provincia nos dice que escurrimos el bulto cuando ella nos invitó á discutir si el liberalismo en su verdadero sentido es ó no pecado. Y se equivoca enteramente *La Provincia*. lo que hicimos fué declarar que no entendíamos el contenido de sus artículos, como así era en efecto.

Pero, no hay nada perdido. Si *La Provincia* gusta discutir sobre aquella materia, aceptamos el reto y la pedimos que manifiesta si está conforme en entablar la discusion. En caso afirmativo, fijaremos en nuestro próximo número los puntos que han de servir de base para una polémica concreta, breve y provechosa. Esperamos saber su resolución.

Seccion de Noticias.

LOCALES.

La Archicofradía de la Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, en sesion del domingo día 4 del actual acordó celebrar en el día de Viernes Santo, la acostumbrada procesion.

—Ha sido nombrado Beneficida de esta Santa Iglesia Catedral el reverendo D. Francisco Homs y Teixidor.

—El Excmo. Ayuntamiento ha acordado embalsosar con losetas de mármol, el salon de desanso del teatro, y encargar á persona facultativa la formacion de un presupuesto y proyecto de ampliacion del alumbrado eléctrico haciéndolo extensivo á las calles que todavía carecen de él, á los barrios extramuros, teatro, salon de desanso del mismo é interior de las Casas Consistoriales.

—El día primero de Abril deberán reunirse en las respectivas zonas los mozos á quienes toca ingresar en el servicio activo.

—Ha sido nombrado catedrático, de Física del Instituto de Figueras Don Juan Bufill.

—Leemos en nuestro apreciado compañero *El Semanario de Figueras*, que, gracias á Dios, la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad dictó sentencia el día 6 de este mes en la causa sobre los sucesos del 31 de Mayo del año último á la llegada de la romería que fué á la Salud. Por ella, estimándose que D. Sebastian Carandell no delinquiró y está exento de responsabilidad criminal, se le absuelve, se declaran de oficio las costas, se alza el embargo trabado en los bienes del procesado, se cancela y devuelve al fiador por su libertad provisional la cantidad que en tal concepto tiene depositada, y se manda que se proceda á la formacion de los sumarios separados correspondientes, uno en averiguacion y castigo del delito contra el libre ejercicio de los cultos y faltas incidentales de lesiones á Felipa Paretas y Rafael y Sebastian Carandell, y otro sobre el incendio de la puerta del *Centro de Católicos*. Damos gracias á Dios, porque con este fallo se devuelve la tranquilidad á las conciencias católicas, y felicitamos á D. Sebastian Carandell, victima de aquellos atentados, por tan justa absolucion. Dios le premiará la paciencia y resignacion con que sufrió el mes de prision provisional por un hecho, que se ha declarado no constituir delito, en la hipótesis admitida por la sentencia, de haber sido verdadero autor.

—Hemos recibido de D. N. Carlos del Coral, una invitacion para los exámenes que la Academia Gerundense celebrará en los días 22, 23 y 24 del actual, y para las veladas científicas,

que, como complemento de los exámenes, tendrán lugar por las noches de los expresados días.

—Segun un periódico local ha sido nombrado canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, D. Juan Antonio Pérez y Póz, beneficiado de Calahorra.

—Se han colocado dos lámparas incandescentes en la calle de la Galera, cerca el colegio de San Narciso.

—Una de las buenas mejoras llevadas á cabo por el actual Ayuntamiento, y que ha de reportar en su día grandes beneficios, es la formacion de un bosque en la dehesa, para lo cual hace días está ocupándose en la plantacion, una brigada de operarios.

—Ha sido nombrado Juez de primera instancia de esta ciudad, el que lo era electo del distrito del Parque de Barcelona, D. Enrique Roig y Barreiro.

—Se está llevando á cabo una importante mejora en nuestro templo Catedral, pues hace una porcion de días que se trabaja activamente en limpiar la hermosa cúpula que cobija el magnífico retablo del altar mayor y las cuatro columnas que la sostienen, ofreciendo á la vista un bellísimo efecto el brillo que van adquiriendo los expresados objetos cubiertos en toda su extension de láminas de plata, que se hallaban ennegrecidos hasta el extremo de parecer de hierro.

Tambien tenemos entendido que se va á construir dentro poco un hermoso altar dedicado al glorioso patriarca San José en una de las capillas laterales de la misma iglesia, para lo cual se ha delineado ya el conveniente plano.

GENERALES.

Leemos en un diario:

«A pedradas ha sido arrojado por la muchedumbre del pueblo de Cevico de la Torre (Palencia) un pastor protestante.»

¡Bien por los católicos de Cevico de la Torre!

—Segun cálculos de la prensa de Sevilla, pasarán de veinticuatro las hermandades que saldrán este año en los días de Semana Santa, las que por su lujo y valor artístico de sus efigies, son siempre admiracion de propios y extraños.

—El reverendo Obispo de Orense ha hecho un donativo de 10.150 pesetas á los establecimientos de beneficencia de aquella capital.

—Un rico propietario de Játiva ha ofrecido costear una estatua del papa Calixto III, que se instalará en la plaza de la Seo de aquella poblacion.

Muy plausible seria la pronta realizacion de este proyecto, honrando de este modo la memoria de aquel Papa, de quien Játiva puede enorgullecerse al contarle como hijo.

—En Jerez de los caballeros, en donde los láicos trabajan con desesperacion para atraerse prosélitos, es-

taba anunciado, con pompa y estruendo, un matrimonio civil: pero el contrayente, conociendo por un resto de sentido y de honradez que lo que iba á celebrar era un concubinato, se arrepintió de su libre pensamiento, y se fué humilde y contrito á pedir las bendiciones de la Iglesia.

Este láico ha conocido, por lo visto, las doctrinas y las prácticas de sus maestros. Y huye de ellas como los libre-pensadores huyen de los hospitales cuando hay que socorrer ó asistir á enfermos contagiosos.

—Un redactor del *Tintinabulum* ha sido condenado por la Audiencia de Sevilla á la pena de cuatro años de presidio y 500 pesetas de multa, por el delito de escarnio á los dogmas de la Religión, perpetrado en un artículo que vió la luz en dicho periódico.

El artículo se titulaba: *El sacerdote, la mujer católica y el confesionario*.

—De Cocentaina (Valencia) dicen que pasan de ciento los jornaleros alcoyanos que, faltos de trabajo, acuden diariamente al convento de padres franciscanos de aquella población, á comer la sopa que les dan los frailes.

—A «La Correspondencia» le escriben desde la Habana, lo siguiente:

«Segun dicen de Cienfuegos, es digna de aplauso la conducta que están observando el Vicario y padres jesuitas con los enfermos de la viruela, estando consagrados sin descanso á auxiliarnos y á repartir entre los más necesitados, toda clase de recursos, tanto pecuniarios como de efectos de comer y vestir.

»Igual conducta vienen observando en esta capital los padres carmelitas descalzos, repartiendo cuantiosas limosnas

y no abandonando á los pobres atacados de tan terrible enfermedad.»

—Dice *El Fuerista*.

Sabemos que nuestro respetable y queridísimo amigo y paisano el muy ilustre Sr. D. Vicente Manterola, canónigo Penitenciario de la Santa Primada Iglesia de Toledo, ha obtenido por sentencia del supremo Tribunal de la Rota, reparacion cumplida de la injuria que se le infirió por sentencia del muy ilustre Sr. Provisor de la Archidiócesis de Toledo.

—Prosperidad de la Instrucción pública bajo el sistema liberal.

La escuela de primeras letras de Huévalos, segun un diario de Zaragoza:

«Tiene la entrada por una cuadra, habitada por dos individuos del género *sus* (cerdo), y un representante del *equi asinus* (burro) y como únicamente los separa media puerta, han sido muchas las veces que ha interrumpido el lenguaje de aquellos animalitos la peroracion del maestro, ó han asomado su formidable cabeza por encima de la media puerta, como deseosos de aprovecharse del *pienso* espiritual que dentro se repartía.»

Errata notable.

En la 3.ª columna de la plana primera de nuestro número último, línea 53, se omitieron algunas palabras, con lo que resulta alterado el sentido, debiendo leerse así el párrafo que quedó mutilado:—sólo se le dice que, para gozar los derechos de ciudadanía, debe someterse á esta ley, del mismo modo que debe someterse á las demás leyes políticas fundamentales, etc.

Gerona: Imp. y Encuadernacion M. Llach. 5. *Herrerias Viejas*, 5

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS hechas en el Instituto provincial de esta ciudad por el alumno Sr. Comamala.

DIAS.	9	10	11	12	13	14	15		
Barómetro.	mañana . . .	760, 5	753, 2	747, 0	747, 1	750, 0	743, 2	742, 1	
	tarde	757, 5	754, 1	744, 0	747, 2	751, 5	740, 6	740, 0	
Termómetro.	Máxima	sol	38, 4	35, 8	43, 5	23, 8	39, 0	33, 0	30, 0
		sombra	19, 8	17, 8	20, 2	13, 2	15, 4	20, 2	18, 4
	Mínima	sombra	-0, 4	5, 0	6, 6	7, 8	4, 2	4, 2	4, 0
		reflector	-1, 8	5, 8	5, 0	5, 2	3, 2	2, 0	4, 8
Pícnómetro.	Mañana	Termóm. seco	4, 0	14, 0	15, 2	10, 0	7, 8	7, 4	15, 8
		Id. húmedo	3, 4	10, 6	6, 6	9, 0	6, 8	6, 6	11, 2
	Tarde	Termóm. seco	19, 0	17, 2	19, 0	10, 2	14, 0	20, 0	17, 8
		Id. húmedo	12, 8	12, 8	13, 6	9, 4	11, 0	10, 4	11, 4
Viento.	Dirección	SE	S	SO	NE	E	N	SO	
	Velocidad en m	0, 1, 2	0, 0, 0	5, 2, 8	0, 0, 0	0, 0, 0	0, 0, 6	4, 0, 5, 0	
Nubes.	Mañana y tarde	3-3	2-5	8-8	9-4	4-4	9-0	3-10	
	Pluviómetro				12, 5				
Evaporómetro		3, 2	3, 0	4, 5	1, 0	2, 1	9, 5	6, 8	

SECCION DE ANUNCIOS.

CEPAS AMERICANAS.

de los criaderos de D. Juan Cendra de Inglés á 3 y medio y 5 reales res-

pectivamente. Recibe encargos Jaime Casademon, Tartanero en, la Plaza del Grano, Gerona. 4

LIBRERIA

DE

FRANCISCO GELI,

CORT-REAL, N.º 20.—GERONA.

Nuevas publicaciones de estudio y de propaganda.

El Hipnotismo puesta en moda, obra escrita por el P. Franco S. J., y vertida al castellano por el Dr. D. Joaquin de Font y de Boté.

El Rosal de Magdalena por Sor Antonia Maria de Oviedo.

Leyendas y tradiciones por D. Francisco de P. Capella.

Ramillète de Flores republicanas, por D. Francisco de P. Oller.

Vida de S. Ignacio de Loyola por el P. Pedro de Rivadeneira.

Meditaciones del Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Ramiere S. J.

El Trovador de Sta. Teresa por D. Juan B. Altés y Alabart, Pbro.

Manual de Meditaciones por lo Iltre, Joseph Antoni Arnantó.

Fabiola, ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wueman.

Catecismo del Sto. Concilio de Trento para los Párrocos ordenado por disposicion de S. Pio V. en latin y castellano.

Todas estas obras se venden al mismo precio que en las casas editoriales.

Se acaban de recibir un magnífico surtido de estampas propias para la primera Comunion. 4-4

TALLERES

DE

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

Herreria Vieja, 5 y *Mercaderes*, 12.—GERONA.

SECCION DE IMPRENTA.

En dicha casa se imprime con prontitud, elegancia y economía, toda clase de PAPEL PARA CARTAS, SOBRES, TARJETAS, ESQUELAS, CIRCULARES, FOLLETOS, OBRAS, y todo lo perteneciente al ramo de la imprenta, pero que no ataque á la moral cristiana; todo á precios sumamente reducidos.

Tarjetas de visita á 6 reales el 100.

SECCION DE ENCUADERNACION.

Se encuadernan toda clase de OBRAS, FOLLETOS, DEVOCIONARIOS, SEMANAS SANTAS, etc., etc., todo á precios sumamente equitativos.

Tambien se confeccionan toda clase de CARPETAS ó CARTERAS para conservar los expedientes, libros comerciales, libretas, etc.

SECCION DE JUGUETES.

Abundante y variado surtido para niños y niñas.

TARJETAS-SORPRESA PARA FELICITACION.

Abundante y variado surtido.